



FORMOSA

VISTO:

Las Resoluciones Generales N°s. 019/98, 005/03 y 034/03 de la Dirección General de Rentas y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos administrativos se establecieron Sistemas Integrales para presentación, determinación e ingreso de las Posiciones Mensuales, Declaración Jurada Anual Informativa como asimismo Altas, Bajas y Modificación de datos de los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que resulta necesario adecuar los sistemas implementados oportunamente por este Organismo, facilitando de esta manera la tarea a los contribuyentes a fin del correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias en tiempo y forma;

Que en tal sentido se ha elaborado una “**ACTUALIZACION**” para el programa aplicativo denominado “**Software Domiciliario de Ingresos Brutos, Versión 0.2.4 (SDIB 2003)**”; la que deberá ser implementada y usada en forma obligatoria por todos aquellos contribuyentes del régimen Común (Locales) que oportunamente fueron designados en el Anexo II de la Res. Gral. N° 005/03 y Anexo I Res. Gral. N° 034/03,

Que, bajo dichos presupuestos, resulta conveniente aprobar la utilización del Programa Aplicativo enunciado precedentemente con su respectiva “**ACTUALIZACION a Versión 1.3.0**”.

Que han tomado intervención las Areas de Informática y Asesoría Jurídica del Organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General de Rentas por el art. 6 del Decreto Ley 865 (TO 1990 y sus modificatorias y complementarias), y por los artículos 8 a 11 de la Ley 1024;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE.

ARTICULO 1º: APRUÉBASE la Actualización del Programa Aplicativo Software Domiciliario de Ingresos Brutos, Versión 0.2.4 – 2003 (SDIB 2003), que se denominara : **“Actualización SDIB 2003 a Versión 1.3.0”**.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE la obligatoriedad de implementación y utilización de la actualización prevista en el artículo anterior por los contribuyentes del régimen Común (Locales) consignados en el Anexo II de la Resolución General N° 005/03 y Anexo I Resolución General N° 034/03, como así también de todos aquellos contribuyentes que **formalmente** han solicitado su inclusión.

ARTICULO 3º: AUTORIZACE la incorporación de otros contribuyentes que expresamente lo soliciten para la utilización del Programa Aplicativo SDIB/2003, mediante la presentación del Formulario de Alta SDIB 01.

ARTICULO 4º: ESTABLÉCESE que el Software **“Actualización SDIB 2003 a Versión 1.3.0”**, podrá ser retirada de las Dependencias de la Dirección General de Rentas, a cuyo efecto deberá facilitar la cantidad de 1 (UN) CD ROM (CD-R 650 Mb - 74 min). o desde la pagina oficial del organismo en Internet, www.dgrformosa.gov.ar .

ARTICULO 5º: APRUÉBASE el Anexo I - formulario SDIB 05 - que forma parte integrante de la presente Resolución General.-

ARTICULO 6º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN GENERAL N°: _____/

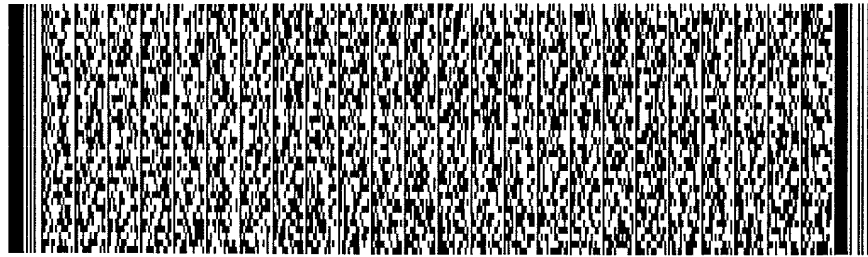
(Si deseara imprimir esta resolución, imprima la hoja 1, 2 y 4 pues la hoja 3 está en blanco)

Ingresos Brutos SDIB 05	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado utilizando el software aplicativo aprobado y entregado por la jurisdicción respectiva, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.	En carácter de : _____
	(1) - Contribuyente Apellido y Nombres o Razón Social y Domicilio _____ N° CUIT : _____	(2) Año - Orig./Rect. _____ Declaración Jurada Anual		

(3) - Actividades Desarrolladas							(3.1) - Disc. Ingresos No Grav. Desgravados y Exentos	
Codigo Activ.	Descripción	Ingresos Brutos Devengados I	Ing. No Gravados, Desgrav. y Extos. II	Base Imponible Neta Gravada III				
-				:0,00				
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
Totales								

(6) - Montos Acumulados Mensuales del Período Fiscal que se declara										
Mes	Año (I)	Base Imponible Mensual (II)	Impuesto Anual por Período		Percepciones (V)	Bonificaciones (VI)	Pagos a Cta. (VII)	Saldo Final (VIII)	Fecha Presentación	
			Impuesto Liquidado (III)	Retenciones (IV)						
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										

Sellar al Dorso



(5) - Principales Exenciones y/o Desgravaciones Especiales				
	+	%	Fechas del Beneficio	
			Inicio	Expiración

Observaciones
 Ejemplares : Contribuyente - Dirección de Rentas Versión 00201